

EL EMPERADOR AUGUSTO Y LAS ASOCIACIONES JUVENILES: SIGNIFICACIÓN Y DIFUSIÓN*

Alejandro Bancalari Molina

Restauración augustea en el plano juvenil.

Entre las múltiples reformas llevadas a cabo por el emperador Augusto, con el fin de reorganizar y restaurar el decadente estado republicano, se destaca su preocupación por los valores tradicionales, por la institución de la familia y, particularmente, por los jóvenes. Derivado de ello, Augusto impulsó, de manera sostenida, una organización juvenil aristocrática: los *collegia iuvenum*¹.

Uno de los variados debates e interpretaciones historiográficas en torno a las asociaciones juveniles, radica en discernir si Augusto fue el creador de éstas o si eran organizaciones ya con una larga tradición y existencia en los siglos anteriores. La respuesta, tal vez, la encontremos en una postura ecléctica, considerando al emperador en una labor incentivadora de las actividades juveniles y promotoras de los *collegia iuvenum*². No son pocos quienes sostienen que la génesis y la naturaleza de las asociaciones juveniles datan de época arcaica en Roma y en los pueblos itálicos³. Resulta poco probable que una organización de este tipo surgiera súbitamente por una iniciativa particular de Augusto. Su esfuerzo se dirigió, más bien, a renovar y difundir tal institución antigua.

M. Rostovzeff atribuye a Augusto la difusión de los colegios juveniles con la intención de reorganizar a la juventud aristocrática de Roma; formaba parte de un programa para resurgir un ideal tradicional y formativo basado en el desarrollo físico del cuerpo y que llegó a ser un instrumento de servicio del estado⁴.

La formación de óptimos ciudadanos y soldados corresponde a un proyecto ideal en Augusto y para ello el papel de la educación es vital, por lo que lleva adelante una política del fomento y construcción de escuelas y bibliotecas, con el fin de educar romanamente a la juventud aristocrática. De esta forma, el emperador centró la atención en los *collegia iuvenum* como instituciones que posibilitan una formación física, militar e intelectual y que irradia los principios de la romanidad.

Entre las asociaciones juveniles difundidas por Augusto un lugar central lo ocupa el censo que el emperador realizó a los caballeros, obligándolos a una revista militar anual. Posteriormente, instó, con fervor, a los jóvenes de las órdenes senatoriales y ecuestres a tomar una parte activa en los *ludi* y espectáculos públicos ofrecidos al pueblo, siguiendo el ejemplo de su padre adoptivo Julio César⁵. El casi completo proceso de municipalización de Italia y parte del imperio, la formación de nuevos cuadros militares, realizando para ello una serie de reformas en el ejército, fueron otros elementos considerados por Augusto en la difusión de los *collegia iuvenum*.

Por otra parte, se destaca el papel que le correspondió a Augusto en la restauración de los valores ancestrales concernientes a la familia y a la vida cotidiana, para luchar contra el lujo y los excesos. El emperador quiso devolver a la población desmoralizada por los desarreglos del placer, un ideal de vida y supo otorgar al pueblo y, en especial, a los jóvenes una alegría de vivir más serena que la buscada en los placeres del desenfreno⁶.

Dentro del programa de restauración y de reestructuración del Estado, por parte de Augusto, uno de los temas que más le interesaron y que aparecen particularmente sentidos y celebrados por los poetas de la época son los relativos a los *iuvenes*, sus juegos, sus competencias y ejercitaciones. Este hecho no fue simplemente una imaginación de Augusto o de los poetas, sino más bien, el producto de una ferviente actividad juvenil, desarrollada en el imperio y en Roma⁷.

Es necesario precisar al respecto que las fuentes y los poetas de la época no hacen referencias específicas a las asociaciones juveniles, pues hablaban de la 'juventud' en forma general⁸. De todas maneras, la relación entre las instituciones propiamente tales y los jóvenes es fácilmente

comprensible a través de las lecturas de ciertos pasos de Virgilio, Horacio y otros clásicos.

El empeño de Augusto por los *collegia iuvenum*, al mismo tiempo, nos está dado por el hecho de que el heredero designado al trono por toda la duración del imperio se condecó con el título de *princeps iuventutis*. Los primeros en asumir esta nominación honorífica, equivalente a patrono y jefe honorario de los jóvenes organizados en las asociaciones, fueron los hijos adoptivos de Augusto, Cayo y Lucio César respectivamente en los años 6 y 3 a.C. y, por la construcción bajo su gobierno, del templo a la diosa *Iuventas*⁹. El emperador centró su atención en la juventud otorgándole una decisiva y activa participación en el accionar del Estado a través del fomento del entrenamiento físico-militar, los juegos públicos, reorganizando las órdenes diversas y en fin, recuperando e incentivando la moral y la tradición.

Diversidad de fines de las asociaciones juveniles: el aspecto educativo.

Un segundo aspecto de discusión está relacionado con los objetivos o metas que se perseguían en los colegios juveniles. No existe, en la actualidad, entre los estudiosos modernos consenso sobre este punto. Para muchos, el principal objetivo radicaba en una óptima preparación militar y física¹⁰, o sea, formar excelentes cuadros militares y milicias urbanas para la defensa del territorio; para otros, se centraba la actividad en lo deportivo¹¹. A través de variadas inscripciones¹², se desprende que el elemento lúdico y las competencias atléticas y agonísticas estaban muy arraigadas en los *collegia iuvenum*. Virgilio¹³ nos entrega a su vez espléndidas descripciones del *lusus troiae*¹⁴.

Fueron los emperadores de la dinastía Julio-Claudiana quienes incentivaron la actividad deportiva entre los jóvenes. Calígula agregó un día a la fiesta de los saturnales y lo denominó: 'el día de la juventud'¹⁵. Por su parte, Nerón instituyó los juegos llamados *Iuvenalia* o *Neronia*¹⁶. Un último propósito que se presenta en las asociaciones juveniles es el religioso, cuya

misión era ofrecer fiestas y ceremonias a algunas divinidades como *Iuventas*¹⁷ y cultos en honor a Hércules¹⁸ y otros.

De la triple actividad, la militar, deportiva y religiosa de los *collegia iuvenum*, planteamos un cuarto propósito, y –en nuestra opinión– el de mayor relevancia y alcance: un objetivo abiertamente cultural-educativo como la esencia de las asociaciones juveniles romanas.

En éstas, los *iuvenes* se preparaban y se formaban a través de una educación holística. Las instituciones fueron reconocidas y favorecidas por el Estado y tuvieron una vinculación con la educación de las facciones elitistas (senatorial y ecuestre) de la sociedad romana y decurional en los municipios de Italia y las provincias.

Así, estudiando la génesis, su organización interna y la naturaleza de los colegios juveniles romanos es factible demostrar la vinculación de éstos con la educación formal de los sectores dirigentes del imperio. Los propósitos se lograban mediante la aplicación de un sistema educativo teórico y práctico, enfatizando el entrenamiento físico-militar, el espiritual-mental y la toma de conciencia de la *civitas romana*. Para ello, se desarrolló un *curriculum iuvenum* destinado a la preparación de los futuros hombres de estado, políticos y administradores de las ciudades imperiales.

Los *collegia iuvenum* difundidos ampliamente entre los siglos I y III d.C. fueron importantes instrumentos de civilización y romanización donde los *iuvenes* se preparaban para la vida pública.

De esta forma, consideramos válido –a través de un esfuerzo teórico– postular la existencia de un cierto currículum específico para estas asociaciones, llamándolo *curriculum iuvenum*, entendiendo la idea de currículum en su acepción más amplia, es decir, como el conjunto de elementos y experiencias que intervienen e influyen directa e indirectamente en el aprendizaje del joven. Ahora, en este currículum propio y particular de las asociaciones juveniles, es posible encontrar a través de la interpretación de las fuentes, ciertas actividades y elementos que posiblemente confirmen la presencia de algunos datos que permitan enfocar, desde una perspectiva contemporánea, el problema en cuestión.

Así, consideramos, por lo tanto, que el *curriculum iuvenum* estaría integrado prioritariamente, por tres concepciones curriculares vigentes en

la actualidad con sus respectivas actividades, acercándose o relacionándose a un currículum centrado en la persona, de experiencia y de materias¹⁹.

Por otra parte, tenemos suficientes datos de que los emperadores Augusto, Nerón, Vespasiano y Domiciano estimularon la educación formal, creándose tal vez para ello una cadena en una misma dirección, con un proyecto educativo general y global, incorporando, además, a los *collegia iuvenum*. Así, es más que una simple suposición –sino una realidad- la estrecha relación existente entre los *collegia* con la educación, a pesar de la escasez de las fuentes.

Intervención de los emperadores en la educación: financiamiento y supervisión.

El gobierno romano y particularmente sus emperadores se encontraron con la necesidad de llevar a cabo una política activa y decidida de intervención y patrocinio de la educación. Los emperadores –conscientes de esta necesidad- crean escuelas y pagan a los maestros, extrayendo el importe del tesoro imperial.

Desde Augusto, visualizamos un creciente interés por la enseñanza y por la protección hacia los *praeceptores*; ya que en el momento de la hambruna del año 6 d.C., según nos informa Suetonio, el emperador expulsó de Roma a los esclavos en venta, a las tropas de gladiadores y a todos los extranjeros a excepción de los médicos y de los profesores²⁰. Por otro lado, Tiberio distingue a los maestros, de forma que eleva al rango senatorial a un simple *litterator* y entra con frecuencia en las escuelas para tomar parte en las discusiones gramaticales²¹.

Al respecto, tanto las fuentes como los estudios contemporáneos, son concordantes en expresar el gran papel que le correspondió al emperador Vespasiano, en relación con la enseñanza pública²², quien a través de un decreto del año 74 d.C., liberaba a todos los profesores, *grammatici* y *rettores* de las obligaciones municipales, *munera municipalia*. Asimismo, es considerado Vespasiano el primero en fijar un salario regular de 100.000 sesteracios para los profesores de retórica, pagados por el fisco

imperial, estableciéndose por lo tanto cátedras oficiales de retórica latina y griega²³. Podemos suponer que la iniciativa del emperador Vespasiano en el sentido de pagar sueldos a profesores de retórica e incentivar la educación superior, pudo servir de ejemplo y de estímulo en los municipios. En éstos se contrataría a profesores o instructores pagados por la comunidad o por los grupos dirigentes para enseñar en los *collegia iuvenum* municipales. Si a partir del siglo II d.C. en la ciudad de Como se encuentran relieves de un *collegium iuvenum*²⁴ y Plinio el joven en una célebre carta a Tácito, nos habla de pagar a los *praeceptores* en aquella ciudad por parte del municipio local; podríamos pensar que estos mismos profesores enseñaban, también, en los *collegia*²⁵.

Se estima que uno de los primeros *rhetores* en ocupar este cargo fue el famoso Quintiliano, hacia el año 90 d.C.²⁶, durante el gobierno de Domiciano (81-96). Domiciano, también tuvo una política favorable y se destaca esencialmente, como lo sostiene Suetonio, por la renovación de textos y libros de estudio, la realización de búsquedas por todas partes copias de las obras desaparecidas y el envío de escribas a Alejandría para que las consiguieran y las transcribieran²⁷. Este emperador fomentó, de manera especial, la enseñanza superior (retórica).

En el siglo II, Adriano crea un gran número de escuelas en todo el imperio —consecuente con su política pacificadora y de *statu quo*—dotándolas convenientemente, al tiempo que concede pensiones a los *rhetores* más célebres. Instaura además, el *Athenaeum*, edificio con grandes salas, destinado a los jóvenes para la enseñanza de la retórica latina y griega²⁸.

El emperador filósofo Marco Aurelio, en el año 167 en Atenas, proporcionó paralelamente con cargos al estado imperial, cuatro cátedras de filosofía, dos de retórica y una de enseñanza poética²⁹. En la época de la dinastía de los Severos (193-235), la escuela como tal se ramificó ampliamente en todas las provincias del imperio, llegando a convertirse en una verdadera necesidad. El emperador más destacado de la dinastía fue Alejandro Severo, quien también estableció un sueldo fijo para los *grammatici* y *rhetores* y otros profesionales. Puso a disposición de éstos aulas para hacer de la enseñanza una actividad más formal y placentera, y

fomentó la educación, a su vez, por medio de subsidios que favorecían a los hijos de ciudadanos pobres.

Expansión de las asociaciones juveniles.

Un último punto relativo a los *collegia iuvenum*, señala la relación con la propagación y difusión de éstos por el mundo romano. Como lo hemos expresado con antelación ha sido el emperador Augusto el verdadero difusor de la *iuventus* en la época imperial. De este modo, el florecimiento de los organismos juveniles –testimoniado por las fuentes literarias y epigráficas– se desarrolló en el siglo I d.C., preferentemente, en Italia, en la zona del Lacio, Campania y en la región de los sabinos, es decir, los sectores cercanos a Roma. Es el período de gran actividad de los emperadores de la dinastía Julio – Claudiana y Flavia, quienes continuando la política augustea, reorganizaron e irradiaron sus intereses por la juventud aristocrática de la capital y municipios. Asimismo, se consideraron los protectores de los juegos públicos y de los *iuvenalia*.

Nerón, en el año 59 d.C., creó una especie de guardia personal integrada por jóvenes, y les otorgó el nombre de Augustanos o Augustianos³⁰. Eran jóvenes del orden ecuestre y, además, como sostiene Suetonio, del estamento plebeyo³¹, que tenían como propósito vitorear al emperador cada vez que éste participara en alguna exhibición, sea literaria, musical o deportiva³². Los jóvenes augustanos de acuerdo con lo que nos transmiten las fuentes eran atléticos, corpulentos y bien formados.

El emperador Domiciano, por su parte, instituyó en el 86 d.C., un certamen quinquenal triple, musical, ecuestre y gimnástico, en honor de Júpiter Capitolino, conocidos como los *ludi Capitolini*³³, en el cual los jóvenes tuvieron una activa participación en las competencias literarias (en prosa latina y griega), musicales y deportivas.

A partir del siglo II los *collegia iuvenum* se extendieron por toda la península, destacándose la parte septentrional. Va a ser el momento de la propagación hacia las provincias occidentales más romanizadas, ante todo en Galia y en los centros danubianos, como *Carnuntum* y *Virunum*³⁴ y en

África proconsular y en Numidia³⁵. Durante este período, vamos a encontrar asociaciones totalmente compuestas, con sus funcionarios y actividades y con sus patrones o mecenas que proporcionan los fondos necesarios para el buen funcionamiento de los programas. Es importante lo que manifiesta Jaczynowska, sobre el hecho de que podemos comprender fácilmente el florecimiento tardío de las instituciones juveniles romanas en aquellos territorios limítrofes y alejados de Roma³⁶. Así, en Germania, en sectores de las provincias danubianas y en Mauretania, su desarrollo se debe explicar por una tardía urbanización y romanización.

Los siglos I y II son, indudablemente, los de mayor atracción y trascendencia para el estudio y conocimiento de los *collegia iuvenum*. Justamente la mayor parte de todas las inscripciones de Italia y las provincias pertenecen a esa dorada época que coincide con la mayor extensión territorial del imperio. En este mismo período, las asociaciones juveniles habían sufrido una evolución considerable que había acentuado su fuerza e influencia, particularmente en el plano político.

Comienza, en el siglo II d.C., la idea de reunirse en asociaciones reconocidas por el Estado, la que rápidamente se generaliza. Este hecho va mucho más allá de una simple postura imitativa, pues representa una exigencia social, producto de las sustanciales modificaciones intervenidas en el mundo romano. Así, los *collegia* van a simbolizar una nueva forma de vida de la sociedad imperial. A. Levi ha destacado que el movimiento de difusión de los *collegia* y, en especial, de las asociaciones juveniles, significaba la aparición de una nueva clase social, la cual comenzaba a tener relevancia política correspondiente a la creciente influencia económica³⁷. Los diferentes emperadores deseaban asegurar la lealtad y la colaboración de este nuevo grupo, garantizado ventajas y beneficios a través de las asociaciones.

Los *collegia iuvenum* fueron, asimismo, grupos que podían ofrecer a los gobiernos largas posibilidades de control y de colaboración en el ejercicio del poder. En el fondo, tanto los emperadores como los *collegia* se apoyaban y se ayudaban mutuamente; los primeros obtendrían de los segundos, lealtad, apoyo político y como medios transmisores o de propaganda de su respectiva administración imperial. Por su parte, las

asociaciones pretendían ser reconocidas oficialmente por el estado, y que éste les dejara una cierta autonomía para desarrollar sus actividades diversas³⁸.

Entre finales del siglo II y el inicio de la crisis y anarquía militar del siglo III, con la dinastía de los Severos, se fomentan por última vez los *collegia iuvenum*. Estos emperadores tuvieron una política de la juventud³⁹ y retomando en parte las ideas de Augusto, acentuaron el carácter militar de las asociaciones juveniles⁴⁰. De todas formas, las asociaciones mantienen un estrecho vínculo con la figura del emperador y con la casa imperial. En el mismo siglo III, el título de *princeps iuventutis* es usado ya sea por el emperador o por el sucesor del trono. Una de las últimas autoridades de la Roma imperial que tuvo una destacada participación en la proyección y difusión de la *iuventus* fue Gordiano⁴¹. Este se empeñó en fomentar los juegos escénicos y los *iuvenalia* por cuatro días, en todas las ciudades de Campania, Etruria y el Piceno⁴².

Los siglos IV y V están escasamente documentados sobre la presencia de los *collegia iuvenum*, y es una época de abandono y declinación de las instituciones juveniles, en especial, por el desinterés del sector aristocrático. Sólo tenemos pequeños datos, donde el emperador Constantino está representado en un medallón de oro como *princeps iuventutis*⁴³. En síntesis, el pleno desarrollo de los *collegia iuvenum* desde los siglos I al III d.C., corresponde a la época de florecimiento y expansión de los municipios en Italia y en las provincias, hecho que coincide con el proceso normal de romanización del imperio.

Notas

* Ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia de Europa, organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (Argentina), entre el 20 y 22 de septiembre de 1995. El presente trabajo se inserta en una investigación mayor financiada por FONDECYT, titulada: *Las asociaciones juveniles en el mundo cultural romano*, N° 1930145.

1. . De las obras esenciales en torno a los *collegia iuvenum* destacamos

- H. DEMOULIN. "Les Collegia iuvenum dans l'empire romain". En: *Musée Belge*, I (1897), pp. 115-192.
- M. ROSTOVZEFF. "Étude sur les plombs antiques". En: *Revue Numismatique*, (1898), pp. 271-286 y 457-466.
- L. ROSS TAYLOR. "Seviri equitum romanorum and municipal seviri: a study in pre-military training among the Romans". En: *J.R.S. XIV*, (1924), pp. 158-170.
- M. DELLA CORTE. *Iuventus*. Arpino, Fraioli, 1924.
- S.L. MOHLER. "The iuvenes and roman education". En: *Trans. Proc. Am. Phil. Ass.* LXVIII (1937), pp. 442-479.
- S. PUGLIESI. "Le Associazioni giovanili". En: *Civiltà romana*. VI, (1938), pp. 5-21.
- H. PLEKET. "Collegium iuvenum Nemesiorium. A note on ancient youth organisations". En *Mnemosyne*. XXII (1969), pp. 281-298.
- M. JACZYNOWSKA. "Les organisations des iuvenes et l'aristocratie municipale au temps de l'empire romain". En: *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique*. Paris (1970), pp. 265-274.
- EAD. "Le caratteristiche delle associazioni della gioventù romana" (*collegia iuvenum*). En: *Atti Istituto Veneto*. CXXIV (1975-6), pp. 296-306.
- E. CONDE. "Consideraciones sobre los 'iuvenes' en la obra de L.A. Seneca". En: *Hispania Antiqua*. VI (1976), pp.221-231.
- J.P. MOREL. "Sur quelques aspects de la jeunesse a Rome". En: *Melanges off a J. Heurgon*. II, Rome (1976), pp. 663-683.
- J. NERAUDEAU. *Les jeunesse dans la litterature et les institutions de la Rome republicaine*. Paris, Les Belles Letres, 1979.
- P. GINESTET. *Les organisations de la Jeunesse dans l'occident romain*. Bruxelles, Col. Latomus, 1991.

2. . Suelen distinguirse dos organizaciones: los *collegia iuvenum* y las *iuventutes*. Las primeras, son aristocráticas, urbanas (italianas) y más romanizadas; las segundas, en cambio, son más rurales, provinciales y militarizadas. Esta distinción taxativamente no ha sido comprobada a través de las fuentes y es sólo una interpretación más sobre las asociaciones juveniles. Nuestro estudio de acuerdo con el modo funcional, geográfico y de las fuentes, se centrará en los *collegia iuvenum*.
3. . Entre otros: H. DEMOULIN. *Op. cit.* pp. 177-192; M. DELLA CORTE, *Op. cit.* pp. 8-9; M. JACZYNOWSKA. *Op. cit.* pp. 265-274; J. NERAUDAU. *Op. cit.* pp. 59-72.
4. . M. ROSTOVZEFF. *Op. cit.* esp. pp. 284-285. La importancia del estudio del historiador ruso radica en su clasificación y ordenación de las *tesseræ iuvenum*, fuente primordial en el estudio de los colegios juveniles romanos.
5. . SUETONIO. *César* 39; *Aug.* 43. Cfr. S. DEMOUGIN. *L'ordre équestre sous les Julio-Claudiens*. Rome, Coll. de l'école française de Rome, 1988, esp. pp. 243-256.
6. . J. ROBERT-NOEL. *Los placeres en Roma*. Madrid, Edaf, 1992, esp. pp. 38-40.
- 7.. El campo Marcio era uno de los centros más relevantes para todas las iniciativas de esta naturaleza juvenil. Los poetas Virgilio y Horacio son quienes con mayor frecuencia y sensibilidad ofrecen representaciones de los jóvenes y de sus actividades y juegos. Cfr. VIRGILIO. *Eneida*, V, 551-603, *Georg.* III, 103-112; HORACIO. *Satir* II,2. Para un análisis mayor del *campus* como espacio abierto, plano, amurallado y con piscina, véase H. DEVIJVER y F. VAN WONTERGHEM. "Il campus nell'impianto urbanistico delle città romane: testimonianze epigrafiche e resti archeologici". En: *Acta Arch. Lovaniensia*. XX (1981), pp. 33-68.
8. . Respecto al término de las asociaciones juveniles, la primera inscripción de un *colleqium iuvenum* o *collegium iuventutis* está fechado en el año 202 d. de C. y proviene de la localidad de Oriculum en Umbria (C.I.L., XI 4086). Del análisis de las inscripciones, encontramos que las asociaciones juveniles poseen una nomenclatura variada y equivalente. Las primeras agrupaciones con anterioridad a Augusto se llamaban simplemente *iuvenes* o *iuventus*. También, se mencionan en época posterior *sodalicium* (C.I.L., V, 6965; XIV, 4178) y *thiasus iuventutis* (C.I.L., III; 1828). En general, Cfr. F. LO BIANCO. s. v. "Iuvenes". En:

- E. DE RUGGIERO. *Dizionario epigrafico di antichità romana*. IV (1942), pp. 317-320. Un completo análisis en M. JACZYNOWSKA. *Caratteristiche*. pp. 281-283; , P. GINESTET. *Op. cit.*. pp. 81-104.
9. . AUGUSTO. *Res gestae*, 14, 1; 19,2.
10. . Basados en TACITO, *Anales*, III 43; *Hist.*, III, 5; II, 61; I, 68. Sostienen esta postura; M. ROSTOVZEFF. *Op. cit.* pp. 457-466; L. ROSS TAY-LOR. *Op. cit.* pp. 158-170; M. DELLA CORTE. *Op. cit.* pp. 7 y 11. También, L. LESCHI. "Les 'Juvenes' de Saldae d'apres une inscription metrique". En: *Études d. epig. d' arch. et d'hist. Africanes*. Paris, 1957, esp. pp. 349-360.
11. . M. JACZYNOWSKA. *Op. cit.*, p. 87; H. PLEKET. *Op. cit.*, pp. 281-291; H. MARROU. *Historia de la educación antigua*. Madrid, Akal, 1985, esp. pp. 383-386 se refiere a las asociaciones como "clubes juveniles", enfatizando su accionar deportivo, atlético y mundano.
12. . CIL, XIV, 409 y 2640; XIV, 4448.
13. . VIRGILIO. *Eneida*, V, 553-603; VII, 162-180; *Georg.* III.
14. . Entre los espectáculos lúdicos más desarrollados por la juventud aristocrática figuran las carreras con carros y la equitación. Destaca el *lusus troiae*, especie de carrusel de cuadrillas de jóvenes en una parada equestre. Véase, en un detallado análisis, K. W. WEEBER. "Troiae lusus: alter und entstehung eines reiterspiels". En: *Chiron*. IX (1979), pp. 171-196.
15. . SUTONIO. *Calig.*, 17.
16. . SUTONIO. *Nerón*, 12. Para una descripción de los juegos, cfr. R. FRASCA. *Educazione e formazione a Roma: storia, testi, imagini*. Bari 1996, esp. pp. 349-351.
17. . TITO LIVIO. V, 22; XXI, 62; CICERON. *Atico*, I, 18,3 y PLINIO, *Nat. hist.*, XXXV, 108. Divinidad testimoniada desde la Roma arcaica en su calidad de símbolo de la vitalidad romana. Las fuentes hablan de lo antiguo de la deidad y lo conectan a la época del rey Servio Tulio con la toma de parte de los jóvenes de la *toga virilis* (CIL, V, 4244). Véase J. HILL. s.v., "Iuventas, iuventus". En: Daremberg et Saglio. *Dictionaire des Antiquités grecques et romaines*. Paris, Hachette, 1877-1919, esp. pp. 785-786.
18. . Del aspecto religioso destacamos: M. DELLA CORTE. *Op. cit.*, pp. 7 y 11-13; M. JACZYNOWSKA. *Op. cit.*, p. 366; EAD. *Op. cit.*, pp. 303-308; J. NERAUDAU. *Op. cit.*, 191-193 y 274-275.

- 19.. Para una mayor profundización del propósito educativo, Cfr. A. BANCALARI. "El mundo cultural romano; una nueva interpretación educativa de los collegia iuvenum (siglos I-III d. de C.)". En: *Semanas de Estudios Romanos*. 7-8 (1996), pp. 197-217, esp. pp. 213-215.
20. . SUETONIO, *Aug.*, 20. Antecedentes encontrados también en el mismo autor, *César*, 42.
21. . TACITO, *Ann.*, III, 66.
22. . M. A. LEVI. "Gli studi superiori nella politica di Vespasiano". En: *Studi Romani*. I, (1937), pp. 361-367.
23. . SUETONIO, *Vesp.*, 18. H. MARROU. *Op. cit.*, esp. p. 386, considera que el Estado romano otorga al cuerpo docente determinados privilegios de orden fiscal y, en ciertos casos, asume él mismo la carga de sus remuneraciones. A Vespasiano le cabe el honor de haber integrado esta doble política. A. LEVI. "Iscrizioni relative a collegia dell'età imperiale". En: *Athenaeum*. XLI, (1963), pp. 387-405.
24. . A. M. REGGIANI. *Educazione e scuola: vita e costumi dei romani antichi*. Roma, 1990, esp. pp. 96-98. Cfr. A. BANCALARI. "Reseña a Reggiani, Educazione". En: *Revista de Historia*. 4 (1994), pp. 229-231.
25. . PLINIO el joven, *Epist.*, IV, 13. Cfr. S. BONNER. *La Educación en la Roma antigua: desde Catón el viejo a Plinio el joven*. Barcelona, Herder, 1984, esp. pp. 150-151; W. HARRIS. *Lettura e istruzione nel mondo antico*. Roma Bari 1991, esp. pp. 271-273. En otra carta, PLINIO, II, 18 nos señala su interés por visitar las escuelas de retórica y poder encontrarse con maestros ideales. Cfr. A. BANCALARI. *Op. cit.*, esp. p. 212, nota 79.
26. . *M. Fabius Quintilianus, primus Romae publicam scholam et salarium e fisco accepit et claruit* (SUETONIO, *De gram et rhet*, 40).
27. . SUETONIO, *Domic*, 20.
28. . J. GUILLEN. *Urbs Roma: Vida y costumbre de los romanos. I. La vida privada*. Salamanca, Sigueme, 1981, esp. p. 260, n. 526.
29. . DION CASIO, LXXI, 31, 3.
- 30.. TACITO. *Ann.*, XIV, 15.
31. . SUETONIO. *Nerón*, 20, habla de 5000 jóvenes plebeyos robustos que se les reconocía por su espesísima cabellera, su vestido suntuoso y por no llevar anillo en su mano izquierda, y los jefes de éstos ganaban 400 mil sestercios.
32. . Para una mayor descripción Cfr. E. CONDE. *Op.cit.* esp. pp. 228-230; S. DEMOUGIN. *Op.cit.*, esp. pp. 254-255.

33. . Suetonio. *Domic*, 4. Cfr. ultimamente, M. CALDELLI. *L'agon capitolinus. Storia e Protagonisti dall' istituzione domiziana al iv secolo*. Roma, 1993, esp. pp. 53-78.
34. . C.I.L., III, 4779.
35. . C. LEPELLEY. "Iuvenes et Circoncensions: les derniers sacrifices hu-mains de l'Afrique Antique". En: *Ant. Afric.* XV (1980), pp. 261-271.
36. . M. JACZYNOWSKA. *Op. cit.*, p. 273.
37. . A. LEVI. *Op. cit.*, esp. p. 403; EAD. "Collegia e patronato al tempo di Adriano". En: *Index*. 13 (1985), pp. 557-560; S. I. MOHLER. *Op. cit.*, esp. p. 479 considera que las asociaciones, lejos de constituir privilegios exclusivos de la aristocracia, se transforma a lo largo del imperio en un medio de avance social con activa participación política en aquel período. Para una mayor profundización, cfr. L. CRACCO RUGGINI. "Le associazioni professionali del mondo romano-bizantino". En: *XVIII Sett. di Studi Sull'Alto Medioevo*. Spoleto, 1971, pp. 60-193.
38. . A. LEVI. *Op. cit.*, esp. p. 405 sostiene aún más que la simple ciudadanía en este período, no era considerado suficiente para asegurar el pleno goce de todos los derechos y ventajas que se podían encontrar en el Estado; sino que era importante pertenecer a una determinada asociación (sea de núcleos urbanos, de ex veteranos o de jóvenes), para así disfrutar mejor de la calidad de *civis romano*.
39. . Sobre este hecho, Cfr. J. GAGE. "Les organisations des iuvenes en Italie et en Afrique du début du III siècle au Bellum Aquileinse (238 ap. J.C.)". En: *Historia*. XIX (1970), pp. 232-258, esp. pp. 238-242.
40. . No es de extrañar el aspecto militar de los *collegia* en el periodo de los Severos; si pensamos que, en general, la historiografía considera que con esta dinastía surge una monarquía estrictamente militar, donde el ejército tiene un puesto de honor. Cfr. C. LETTA. "La dinastia dei Severi". En: *Storia di Roma, 2. L'impero mediterraneo. II. I principi e il mondo*. 2. Torino, Einaudi, 1991, esp. pp. 640-700.
41. . HERODIANO. *Hist. Rom.*, VIII, 5-7. En el 238 d.C. Gordiano fue nombrado emperador a los 80 años en la insurrección de África proconsular a cargo de los jóvenes.
42. . HISTORIA AUGUSTA, *Gord.*, 4. Cfr. M. JACZYNOWSKA. "Les organisations des iuvenes a Trebula Mutuesca". En: *Eos*. LXII (1967-8), pp. 296-306, esp. p. 300; C. LEPELLEY. *Op. cit.*, p. 265.

43. . Para este problema, Cfr. S. PUGLIESI, *Op. cit.*, p. 21. Por su parte, C. LEPALLEY. *Op. cit.*, pp. 266-267 nos informa que en ciertas cartas de San Agustín, se constata un interés por la durabilidad y existencia de la asociación juvenil en el África romana. En fin, en el poeta SIDONIO APOLINAR, *Carmen*, 307 a 428 aparecen los términos *iuvenes* y *iuvenalis*, pero reducidos a la consistencia de una lejana nebulosa. Una buena explicación en P. GINESTET, *Op. cit.*, pp. 185-191.